



Consejo de Evaluación y  
Acreditación Internacional

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022

**Al periódico La Prensa de Nicaragua,**

**A la opinión Pública:**

El pasado 16 de febrero en su presentación electrónica apareció una nota cuyo título es el siguiente: “Organización que certificó a la UNAN indica que no se cumplió el debido proceso para inhabilitación de universidades en Nicaragua”. En el cuerpo de la nota, cerca del final se anota que “en noviembre de 2021, el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la Udual certificó a la UNAN Managua...”

Al respecto, en mi carácter de director ejecutivo del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI-UDUAL), me permito aclarar que nuestro Consejo no forma parte de la estructura de la UDUAL. Es una instancia creada por diversas universidades latinoamericanas y que tiene una Junta Directiva que está formada por expertos en evaluación y acreditación de seis prestigiadas universidades latinoamericanas y caribeñas. La UDUAL tiene un asiento en esta Junta Directiva, dada su importante participación en el impulso a la constitución de este Consejo.

El CEAI es una entidad técnica, sin opiniones políticas. Su cometido es procurar la mejora de los procesos de gestión de la calidad universitaria con el fin de impulsar que las universidades de nuestra región cumplan con sus propósitos misionales. En cumplimiento de este propósito llevó a cabo un largo proceso de evaluación de la UNAN-Managua, cuyo resultado fue acreditarla por seis años.

En atención a las prácticas internacionales que rigen a la prensa, le solicito que haga pública esta aclaración con el fin de que se deslinde al CEAI-UDUAL de cualquier opinión expresada por UDUAL y por cualquiera de sus instancias decisorias.

Atentamente

**Dr. Orlando Delgado Selley**

**Director Ejecutivo del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional  
CEAI-UDUAL**